militar en las opuestas que ya defienden su causa, para sostener en su dinastía este vasto imperio.

Lo aviso á V. E. para acreditarle mi honradez y modo de pensar, á fin de que nadie pueda en lo sucesivo manchar mi conducta.

Dios &c. México, 2 de Setiembre de 1821.—Escmo. Sr.—*Melchor Alvarez.*

ORDENES DEL DIA, DEL EJÉRCITO IMPERIAL DE LAS TRES GARANTÍAS.

Del 1.º *al* 2 *de Marzo de* 1821 *en Iguala.*

Previene las solemnidades militares para el juramento del plan de independencia, y nombra ayudantes de campo del Sr. general y de la mayoría.

Santo, seña y contraseña.

SAN AGUSTIN. EJÈRCITO. INDEPENDENCIA.

Mañana á las nueve de ella, se hallarán en el alojamiento del Sr. general todos los gefes y oficiales de esta division,

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

á prestar el juramento de independencia, para pasar despues de finalizado á la parroquia de este punto, donde debe celebrarse la "Misa y Te-Deum" en accion de gracias, para cuyo acto deberán estar en la puerta de la iglesia 50 hombres del regimiento de Murcia, otros tantos del de Tres Villas, é igual fuerza del de Celaya, y las respectivas bandas de estos cuerpos, para las tres descargas de estilo, que serán por antigüedad de cuerpos, debiendo ser la primera al comenzar la misa, la segunda al alzar, y la tercera al principiar el Te-Deum.

A las cuatro de la tarde se hallaràn todos los cuerpos ecsistentes en este punto en la plaza del pueblo, en donde conforme vallan llegando, tomarán la formacion de batalla, segun sus antigüedades. La caballería se presentará montada, y el ayudante que se halle presente, les dará la colocacion que les corresponda.

Los Sres. comandantes de los citados cuerpos, prevendrán á los de su mando el objeto con que esta tarde debe hacer el juramento la tropa, á pesar de que esta se halla impuesta: mas para que todo sea con la mayor solemnidad y en los

términos regulares, no se debe omitir esta circunstancia.

Para el acto del juramento, pasará la tropa desfilando por compañias, con arreglo á la Ordenanza, y en seguida irán á ocupar los puestos que dejaron, para que en su formacion primera de batalla les dirija la palabra el Sr. general. Donde yo me sitúe con la bandera, se pondrá la música de Celaya.

Se reconocerán por ayudantes del Sr. general, al capitan de Tres Villas, D. José María de la Portilla; al de igual clase graduado de coronel, D. Vicente Rivero, al de la misma de Celaya, D. Manuel Llata; y al teniente de Murcia, D. Ramon del Rey; y por mio, ocupando el lugar del capitan D. Domingo Viejo-Bueno, al teniente de Tres Villas, D. Luis Alvarez.

Los Sres. comandantes de los cuerpos socorrerán á la tropa de órden del Sr. general, á dos reales por plaza sin cargo, á mas del socorro que deben percibir; y á la hora del primer rancho, ocurrirán á la proveeduría para sacar una racion de aguardiente á razon de un cuartillo por cada doce plazas, lo mismo que verificarán á la hora de la

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

cena, todo lo que tomarán á nombre del Sr. general.—*Francisco Hidalgo.*

Del 3 *al* 4 *de Marzo de* 1821 *en Iguala.*

Muda la contestacion que debe darse al reconocimiento que hacen los centinelas á los que se acercan á sus puestos. Declara regimientos de línea á varios provinciales, y recomienda el esacto cumplimiento de la Ordenanza.

Desde hoy en adelante, á la voz de *¿quién vive?* se responderá: *independencia*, en lugar de *España;* debiéndose dar igualmente el nombre del regimiento de quien dependa, y á la tropa se le hará ver por tres dias consecutivos este método, para que bien comprendido, se eviten equivocaciones.

Para pasado mañana estarán formadas las listas de revista; y en ellas, tanto los regimientos de infantería que hasta ahora han sido provinciales, como los de caballerìa de igual clase ecsistentes en este rumbo, se denominarán de *línea*, por haberse declarado *veteranos*, á saber: los de Tres Villas y Celaya, batallon del Sur, y escuadrones de la

Reina Isabel. Los interventores serán, para infantería, teniente coronel D. Agustin Bustillos; y para caballería, el de igual clase D. Rafael Ramiro.

El Sr. general recomienda á los Sres. gefes y oficiales, el cumpliendo de la Ordenanza en la tropa de su respectivo cargo, para que de este modo brille mas la disciplina que ahora nos debe distinguir.—*Hidalgo.*

Del 17 *al* 18 *de Marzo de* 1821 *en Teloloapan.*

Distribucion del ejército de las Tres Garantías en divisiones, nombramiento de sus respectivos gefes, y de capellan y cirujanos mayores. Declárase no perjudicar al resto de oficiales las promociones hechas ni las que se verifiquen dentro de seis meses, todas las cuales tendrán la fecha del 2 de Marzo.

De las tropas que ecsisten en este cuartel general, se formarán tres divisiones con la denominacion que tienen en el plan del ejército, y son:

Segunda: que se compondrá del regi-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

miento de infantería de Celaya, primer escuadron de la Reina (Isabel), Fieles del Potosí y patriotas de Iguala y Cuautla.

Quinta: se compondrá del batallon de Fernando VII, compañia 6.ª de Murcia, batallon de Santo Domingo, piquete del Sur y patriotas de Zacualpan. Caballería, dragones de España y patriotas de aquel punto.

Sesta: será compuesta de la fuerza de la Corona y Tres Villas, dragones del Rey y 2.º escuadron de la Reina (Isabel.)

De la segunda será primer comandante el Sr. coronel D. José Antonio Echávarri; segundo, el sargento mayor D. José Antonio Matiauda.

De la quinta, primer comandante el teniente coronel D. Mateo Cuilti; segundo, el teniente coronel graduado sargento mayor, D. Felipe Codallos.

De la sesta, primer comandante teniente coronel D. Francisco Manuel Hidalgo; segundo, capitan D. José Búlnes.

Cada gefe de division nombrará el mayor de órdenes y ayudantes que gusten.

Se reconocerá por capellan mayor al Sr. Dr. D. Manuel de Herrera, y por cirujano mayor á D. Joaquin de Arellano.

Cada division llevará capellan y cirujano con sus paramentos sagrados respectivos, y el cirujano bien habilitado el botiquin é instrumentos necesarios.

Las promociones hechas hasta ahora por ecsigirlo así el mejor servicio de la patria, verificadas con concepto ó varias circunstancias particulares que he tenido presentes, no perjudicarán en manera alguna á los demas individuos del ejército, pues todas las que se verifiquen en el término de seis meses, desde el célebre 2 de Marzo, primero de nuestra independencia, tendrán esta fecha, y se harán las indicadas promociones luego que los cuerpos tengan una fuerza proporcionada, que será muy en breve, y se dará este conocimiento en la órden general del ejército, para la debida inteligencia de sus individuos, en cuyo bien me intereso.

Teloloapan, Marzo 16 de 1821.—*Agustin de Iturbide.*

Lo que se hace saber en cumplimiento de la anterior prevencion.—*Torres.*

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

Del 27 al 28 de Marzo de 1821 en Cutzamala.

Union de la Columna de granaderos al ejército Trigarante; se le da el nombre de imperial, y á los dragones de España el de América; y se nombra gefe de esta division al teniente coronel D. Joaquin Herrera.

La columna de granaderos que ecsistia en Jalapa, marchó decididamente á unirse á este ejército à las órdenes del teniente del regimiento de Celaya, D. Celso Iruela, con la fuerza de 600 hombres, y á su magestuoso tránsito, se le han incorporado varias partidas de tropas nacionales y regladas del Fijo de Veracruz y dragones de España, sin oposicion ninguna, hasta San Juan de los Llanos, á donde llegaron el 18, y ántes por el contrario, han sido reconocidos y aclamados como libertadores por todas partes.

Los granaderos se denominarán "imperiales," y los dragones de España, "dragones de América," pues así lo han solicitado y he venido en ello, haciéndo-

lo estensivo á los del mismo cuerpo que nos están unidos.

Se ha formado ya una division muy respetable de dichas tropas, cuyos oficiales nombraron por gefe al capitan retirado D. José Joaquin de Herrera: le he dado el empleo de teniente coronel efectivo, aprobando dicho mando, y á D. Celso Iruela le he concedido igual empleo y comandante de la Columna, á ambos en nombre de la nacion.

Estas importantes noticias se darán en la órden general, y se leerán por tres dias consecutivos á la hora de lista, á presencia de los señores oficiales en cada compañia, para satisfaccion de tan bizarros gefes, oficiales y heróicas tropas.

Cutzamala, y Marzo 28 de 1821.—*Iturbide.*

Y se hace saber en cumplimiento de la prevencion anterior.—*Torres.*

ORDEN general del 25 de Septiembre de 1821, disponiendo la entrada del ejército á la ciudad de México.

ESTADO MAYOR GENERAL.

El jueves 27 del corriente deberá en-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

trar en la capital el ejèrcito imperial, llevando á la vanguardia la division del centro al mando de su segundo comandante el Sr. coronel D. Anastasio Bustamante, con su correspondiente artillería, formando á su vanguardia una compañía de caballería; seguirá á esta una compañía de cazadores formada en guerrillas; á ésta seguirán las piezas de artillería con su parque; luego toda la columna de infantería dividida por mitades y frentes iguales; á esta seguirá la caballería con un frente proporcionado al que debe ocupar en las calles. Este ejército juntará su cabeza apoyándola por el camino que llaman de la Verónica, á la puerta del frente de Chapultepec, y deberá estar en este punto á las siete de la mañana.

A esta division seguirá la de retaguardia, en los mismos términos y órden de formacion, ocupando la derecha, á la izquierda de la que le precede tomando parte del camino de los Hospicios que se dirige hácia Tacuba.

Seguirá á la izquierda de esta division la de vanguardia, ocupando el espacio que necesite hácia Tacuba y Azcapotzalco: para no retardar el movi-

miento general de todo el ejército, el Sr. gefe de la vanguardia procurará dar sus órdenes y emprender su marcha con la anticipacion que sea necesaria.

Las tropas de este cuartel general emprenderán su marcha á las cinco de la mañana, para ir á ocupar sus puestos en las divisiones á que pertenecen, en la línea que á cada uno le està señalada: las tropas del mando del Sr. coronel Filisola saldrán de México ántes de amanecer, dejando en dicha capital solo lo mas preciso con los rancheros, y pasarán á ocupar el punto que les compete en la division á que pertenecen.

Las cargas de los batallones y escuadrones con los equipages de los Sres. oficiales, quedarán á cargo de un oficial, con una pequeña escolta, á retaguardia de todo el ejército, y no entrará ninguna por pretesto alguno en la ciudad, hasta tanto se avise; que siempre será una hora despues de haber entrado el ejército para lo cual se detendrán todas sin distincion en la garita de Belen, única por donde se permite la entrada.

Desde que empiecen á marchar las columnas, irán todos los Sres. oficiales

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

de infantería pié á tierra, y solo podrán ir á caballo los Sres gefes y ayudantes, para lo cual dispondrán que los caballos de los que deben ir á pié se queden con las cargas.

Los ayudantes del Estado Mayor destinados en las divisiones, irán al lado de los Sres. gefes que los mandan. Igualmente los Sres. ayudantes de órdenes de dichos gefes, y todos estos irán á caballo.

El Estado Mayor general irá al lado del Sr. primer gefe, para cuanto pueda mandar. El Sr. primer gefe encarga muy particularmente á los Sres. gefes de los ejércitos, y á los comandantes de los respectivos cuerpos que los componen, procuren que la tropa se presente con el mayor aseo que sea posible, atendidas las circunstancias de falta de vestuario, con el armamento y correage en el mejor estado de aseo; y por último, encarga el mayor silencio y moderacion, tanto en la marcha el dia de la entrada, como en los subsecuentes de la permanencia en la capital, haciendo que todos los individuos del Ejército Trigarante guarden la mejor armonía con los habitantes, dando con esto mas pruebas de

su disciplina, subordinacion y buen comportamiento.

Los cuarteles serán señalados por el gefe del Estado Mayor, para lo cual acudirán los ayudantes de éste destinados á los ejércitos, por las respectivas boletas de alojamiento: para no molestar á las tropas distantes, se mantendrán en sus puntos, escepto las señaladas en esta órden, las que deberán marchar como está indicado.—*Alvarez.*

RELACION DE LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO INDEPENDIENTE QUE ENTRÓ À LA CIUDAD DE MÈXICO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

INFANTERIA.

Primera seccion.

CUERPOS.	HOMBRS.	TOTAL.
Regimiento de la Corona. .	353	
Idem de Celaya.	490	
Granaderos imperiales, Columna	258	1.101

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

Segunda.

Tres Villas.	368	
Guadalajara	134	
Santo Domingo	162	664

Tercera.

Cazadores de S. Luis. . . .	47	
Regimiento de Fernando VII	382	
Ligero del Imperio.	153	582

Cuarta.

Ligero de Querétaro. . . .	318	
Segundo de la Libertad. . .	195	513

Quinta.

Batallon de San Fernando .	239	
Ligero de Morelos.	129	
Segundo de la Union. . . .	176	
Primero de la Libertad. . .	485	1.029

Sesta.

Fijo de Puebla.	265	
Cazadores de la Patria . . .	62	
Comercio de Puebla.	157	
Tlaxcala.	54	538

Séptima.

Batallon de la Lealtad, Tulancingo y Huauchinango	205	
Guanajuato.	91	
Zacualtipan	94	390

Octava.

Comercio de México.	339	
Batallon primero Americano	359	698

Novena.

Regimiento fijo de México.		516

Décima.

Constancia.	100	
Valladolid	95	
Batallon Mixto	200	395

Undécima.

Primero de la Union. . . .	220	
Segundo de México.	270	904

Duodécima.

Infantería del padre Izquierdo		500

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

ARTILLERIA.

68 piezas de todos calibres, con 763 artilleros.		763

CABALLERIA.

Primera.

Escolta del Sr. Iturbide, al mando del Sr. coronel D. Epitacio Sanchez.		300

Segunda.

Dragones de México. . . .	305	
Caballería del Sr. Chávarri.	186	
Dragones de Santander. . .	190	681

Tercera.

Fieles del Potosí.	300	
Dragones del rey	159	
Sierra-gorda.	155	614

Cuarta.

San Cárlos.	310	
Provinciales de México. . .	80	390

Quinta.

Dragones de Valladolid . .	448	
Moncada.	240	688

Sesta.

Regimiento de Toluca. . .	250	
Caballería del padre Izquierdo	300	550

Séptima.

Regimiento de Querétaro. .	283	
Idem del Príncipe.	241	524

Octava.

Dragones de Puebla.	119	
Idem de Tulancingo. . . .	324	
Apam.	132	575

Novena.

Dragones de la Libertad. .		400

Décima.

Dragones de Atlixco. . . .	83	

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

De la Union.	389	
Voluntarios del Valle. . . .	130	
Voluntarios nacionales . . .	247	849

Undécima.

Dragones de América. . . .	150	
Idem de Guanajuato. . . .	263	
Idem de la Sierra de id. . .	37	450

Duodécima.

Dragones de San Miguel. .	126	
Chilpancingo	124	
Del Sur.	92	342

Décima-tercera.

Dragones de los Campeones.	166	
Santa Rita.	130	
Compañias del Sur.	60	
Escolta del general Guerrero	146	502

Décima-cuarta.

Flanqueadores.	87	
Compañias de Monte-Alto, Tehuacan y Temascaltepec.	189	276

Décima-Quinta.

Dragones de Atzcapotzalco.	200	
Idem de Xilotepec.	114	314

Décima-sesta.

Dragones de San Luis. . .		500
Total.		16.134

PROCLAMA DE ITURBIDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

Mexicanos: ya estais en el caso de saludar á la patria independiente como os ofrecí en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad, y toqué los diversos resortes para que todo americano enseñase su opinion escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de los juicios, y en todos se consolidaron las ideas.

Ya me veis en la capital del imperio mas opulento, sin dejar atrás arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de ecsecracion al asesino

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

de sus padres. Por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino; y todas uniformadas en la celeridad, han dirigido al Ejército Trigarante vivas espresivos, y al cielo votos de gratitud. Estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable, y compensaban con clemencia los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes.

Ya sabeis el modo de ser libres: á vosotros toca señalar el de ser felices.

Se instalará la junta, se reunirán las cortes, se sancionará la ley que debe haceros venturosos; y yo os ecshorto á que olvideis las palabras alarmantes y de esterminio, y solo pronuncieis *union y amistad íntima.* Contribuid con vuestras luces, y brindad materiales para el magnífico código; pero sin la sátira mordaz ni de sarcasmo mal intencionado. Dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé, y dejadme á mí, que dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la Providencia, y que debe retocar la sabiduría americana. Y si mis trabajos, tan debidos á

la patria, los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi tierna y amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo,

AGUSTIN ITURBIDE.

BIBLIOTECA DE ERNESTO SEGURA M
VOLUMEN ÚNICO - N. 57
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

INDICE.

PAGINAS.

Intimacion de Hidalgo y Allende al Ayuntamiento de Celaya, , , 3
Bandos publicados por Hidalgo en Guadalajara, , , , , , , , , , , , 4
Poder conferido por Hidalgo á D. Pascasio Ortiz de Letona para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estado-Unidos 8
Nota de Hidalgo y Allende, rehusando el indulto del Gobierno Español , , , , , , , , , , , , , , 11
Proclama de Hidalgo á la Nacion, 14
Manifiesto de Hidalgo para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, , , , , , , , , , , 19
Circular de Hidalgo, expedida despues de la batalla de las Cruces. 27
Relacion de los individuos aprehendidos en la derrota de Bajan, el dia 21 de Marzo de 1811, por las tropas de Coahuila, , , , , , , , 29
Razon de la artillería, municiones y pertrechos de guerra en la batalla del 21 de Marzo de 1811, , 32
Noticia de los individuos aprehen-